

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2015, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE TRASLADO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2014.

Habiéndose convocado por Resolución de 24 de octubre de 2014 (DOE número 209, de 30 de octubre), concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, su base decimoséptima establece: *"En el mes de febrero de 2015, las Delegaciones Provinciales de Educación expondrán la relación de participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde para cada uno de los apartados del baremo, así como la relación de participantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones. Terminado el citado plazo, las Delegaciones Provinciales de Educación expondrán el baremo definitivo junto con una relación de las reclamaciones desestimadas sucintamente motivadas. Contra esta baremación definitiva no cabe reclamación alguna hasta la publicación de la Resolución provisional de adjudicación de destinos"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Delegación Provincial de Educación ha resuelto:

Primero.- Relación de participantes en el concurso con expresión de la puntuación definitiva que les corresponde para cada uno de los apartados y subapartados del baremo, una vez resueltas las reclamaciones.

Segundo.- Relación de las reclamaciones presentadas contra el baremo provisional del concurso con expresión de la resolución adoptada, estimadas, parcialmente estimadas, desestimadas y, en su caso, la causa de desestimación.

Contra las presentes listas, de conformidad con la convocatoria, no cabe reclamación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Personal Docente haga pública la resolución provisional de adjudicación de destinos.

Badajoz, 27 de febrero de 2015
LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Concepción Cajaraville Bonilla.